

SUPERINTENDENCIA. VALORES Y SEGUROS

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero de 2001 y Nº 1360 de enero de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº

6 7 3

0 5 MAY 2011

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

- De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondiente al mes de abril de 2011 es de 3,00%(*).
- Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de mayo de 2011 (Circular Nº 1360) son:

TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES:	0-365	366-800	801-2500	2501-
MAYO	2,86	2,91	3,02	3,54 (**)

(*) La SVS, en forma excepcional, ha fijado la tasa de descuento "TM" en 3,00% para el mes de abril de 2011, no obstante que la tasa promedio ponderada que arrojó el sistema para dicho mes fue de 2,92%.

(**) Dado que en el mes de abril no hubo transacciones de bonos de reconocimientos asociados al último tramo, igual o superior a 2501 días de vencimiento, la SVS establece una tasa de 3,54% que se obtiene del spread del mes pasado (0,52) sumado a la tasa actual del tramo 801-2500 días.

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE

